

**Notas aclaratorias: Art. 70, fracción XXVIII, inciso B, Procedimiento de Adjudicación directa.**

**Nota 1.- En el Criterio 80. Monto mínimo, con impuestos incluidos, en su caso.** El contrato se celebró por una cantidad determinada. No se trata de un contrato abierto, por tanto en el campo de este criterio no se publica información.

**Nota 2.- En el Criterio 81. Monto máximo, con impuestos incluidos, en su caso.** El contrato se celebró por una cantidad determinada. No se trata de un contrato abierto, por tanto en el campo de este criterio no se publica información.

**Nota 3.- Criterio 89. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde.** Respecto a los contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas en los formatos de dichos contratos no se hace referencia a algún anexo por lo cual no se incorporan.

**Nota 4.- Criterio 90. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato.** No se realizó un comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato, debido a que no se llevó a cabo la suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato.

**Nota 5.- Criterio 94. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental.** En su caso, señalar que no se realizaron. Debido a que no se realizaron estudios de impacto urbano y ambiental, no se presenta información en dicho campo.

**Nota 6.-** Respecto a los siguientes criterios: **Criterio 98. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificador(s) que recaiga(n) a la contratación.** **Criterio 99. Objeto del convenio.** **Criterio 100. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año.** **Criterio 101. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde.** No se cuenta con número de convenio modificador, objeto de convenio, fecha de firma de convenio ni hipervínculo a dicho documento en virtud que en este periodo no se realizó ningún convenio modificador.